

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Cajibío (Cauca)
Código: 191304089002

Estado civil número: 054

C.U.I.	CLASE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	FECHA DEL AUTO O DE SENTENCIA	CLASE DE AUTO O DE SENTENCIA
2018-00034	Ejecutivo	Banco Agrario	Nepomuceno Zúñiga	24/11/2021	Termina por pago
2021-00013	Declarativo	Ruby Esperanza Pabón Gil	Gerardo Zúñiga Pinzón y otros	24/11/2021	Requiere demandante aporte registro civil
2021-00102	Declarativo	Lubiola Benavidez de Mosquera	Eduardo Arvelio Castrillón Betancur y otros	24/11/2021	Admite demanda
2021-00103	Declarativo	Lubiola Benavidez de Mosquera	Leonardo Valencia Cabanillas y otros	24/11/2021	Admite demanda
2021-00104	Declarativo	Oscar Mosquera Daza	María del Socorro Manquillo y otros	24/11/2021	Admite demanda
2021-00105	Declarativo	Oscar Mosquera Daza	Luz Marina Flor Flor y otros	24/11/2021	Admite demanda

El presente estado se fija en la fecha **25 de noviembre de 2021** a las 08:00 horas por el término de un día y se desfija en la misma fecha a las 5 p.m.

Jose Efrain Camayo
Secretario

De conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 de 2020 *“por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”* el estado no requiere la firma del secretario.

Conforme al artículo 9 del Decreto 806 de 2020 *“por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”* no se inserta en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares.